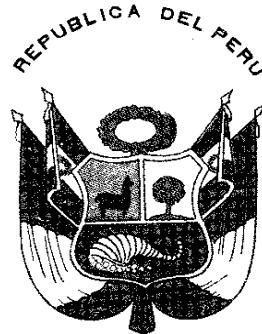


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0063-2020-INIA

Lima, 07 de mayo de 2020.

VISTO: El Oficio N° 001-2020-MINAGRI-INIA-DDTA-CELM/S de fecha 06 de mayo de 2020, presentada por la señora Ruth Noemí López Montañez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0112-2018-INIA de fecha 06 de agosto de 2018, se encargó a la señora Ruth Noemí López Montañez la supervisión del Centro Experimental La Molina del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), en adiciones a sus funciones;

Que, con Oficio N° 001-2020-MINAGRI-INIA-DDTA-CELM/S de fecha 06 de mayo de 2020, la citada servidora ha puesto a disposición el encargo conferido; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo;

Con las visaciones de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura conferida a la señora Ruth Noemí López Montañez, de la supervisión del Centro Experimental La Molina del Instituto Nacional de Innovación Agraria; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la señora Ruth Noemí López Montañez y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.



Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate y comuníquese.



JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria